

JUEVES, 30 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 20

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2020-605 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía. Expediente 139/2020.*

Ausentándose el alcalde del municipio de Ampuero y la primera teniente de alcalde los días 23 y 24 de enero de 2020 y debiendo procederse a la delegación de atribuciones durante dicha ausencia a favor de un teniente de alcalde.

Considerando lo preceptuado en los artículos 44.1 y 2 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, sobre la necesidad de formalizar por decreto la delegación, que surte efectos desde la fecha de referencia, sin perjuicio de la publicación en el "Boletín Oficial de Cantabria", por la presente vengo a RESOLVER:

PRIMERO.- Delegar todas las atribuciones que le son propias al cargo de alcalde del Ayuntamiento, durante el plazo reseñado, a favor del segundo teniente de alcalde, don José Miguel Donosti Ortiz

SEGUNDO.- Dese cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre y publíquese en el "Boletín Oficial de Cantabria".

Ampuero, 22 de enero de 2020.

El alcalde,

Víctor Manuel Gutiérrez Rivas.

2020/605